RESUMEN

1. Desde el último examen de las políticas comerciales en 2012, la economía de Singapur ha seguido obteniendo buenos resultados, si bien el ritmo de crecimiento ha sido más moderado que en el período de examen precedente. En el período 2012-2015, la tasa media de crecimiento económico fue del 3,6% anual, y las tasas de inflación y desempleo fueron bajas (en ambos casos de una media anual del 2%). El Gobierno prevé que la economía crezca entre el 1% y el 3% en 2016.

2. Desde hace ya varios años, la política del Gobierno se ha centrado en incentivar la reestructuración económica para pasar de un crecimiento con gran densidad de mano de obra a uno impulsado por la innovación y la productividad. A partir de 2010 se ha ido creando una estructura de incentivos para fomentar inversiones en mejorar las competencias de la fuerza de trabajo y en tecnologías que economicen mano de obra. Al mismo tiempo, algunas de esas medidas tienen por objeto reducir la dependencia de trabajadores extranjeros y, a la vez, ofrecer más oportunidades a los ciudadanos de Singapur.

3. La característica principal de la política comercial de Singapur sigue siendo la apertura al comercio y las inversiones, en un momento en que los intercambios comerciales del país (bienes y servicios) casi cuadruplican el volumen del PIB anual. Una gran parte de esos intercambios adoptan la forma de comercio de tránsito, es decir, prácticamente la mitad de las exportaciones de mercancías en 2014 fueron reexportaciones. El comercio de Singapur se sustenta en una red de 21 acuerdos de libre comercio (ALC) regionales y bilaterales con 32 interlocutores comerciales. El comercio de mercancías con interlocutores comerciales preferenciales representó aproximadamente el 80% de las importaciones y el 74% de las exportaciones de Singapur en 2014.

4. Desde el último examen han entrado en vigor tres nuevos ALC: con Costa Rica, el Consejo de Cooperación del Golfo y el Taipei Chino. Los ALC concertados recientemente con la Unión Europea y Turquía, así como el Acuerdo de Asociación Transpacífico, todavía no han entrado en vigor. La integración regional en el seno de la ASEAN ha ido un paso más allá con la creación de la Comunidad Económica de la ASEAN (AEC) en 2015, cuyo objetivo es crear un mercado único donde circulen libremente los bienes, servicios e inversiones de los 10 países miembros.

5. El régimen de inversión de Singapur no ha registrado grandes variaciones desde el último examen. Las pocas restricciones a la inversión extranjera se han limitado al sector bancario minorista, los servicios jurídicos, los servicios de radiodifusión y determinadas empresas vinculadas al Gobierno. Las entradas de inversión extranjera directa ascendieron a 72.100 millones de dólares EE.UU. en 2014 (frente a 46.800 millones en 2011) y tuvieron lugar principalmente en los servicios financieros y de seguros (47,5%).

6. Singapur es un firme defensor del sistema multilateral de comercio basado en normas y un promotor de la liberalización del comercio en la OMC. Ha participado en iniciativas plurilaterales como la ampliación del Acuerdo sobre Tecnología de la Información. Singapur fue uno de los primeros Miembros de la OMC en depositar su instrumento de aceptación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio. Ha notificado todas las disposiciones en el marco de los compromisos de la categoría A y las aplicará en cuanto entre en vigor el Acuerdo. Singapur tiene en funcionamiento un sistema integrado de facilitación del comercio basado en el riesgo (TradeFIRST), en función del cual el Departamento de Aduanas aplica a las empresas medidas de facilitación del comercio según cinco categorías (de básica a *premium*).

7. Prácticamente todos los productos que entran en Singapur están libres de impuestos según el régimen de arancel NMF aplicado, salvo seis líneas arancelarias (cerveza y algunas otras bebidas alcohólicas) que están sujetas a derechos específicos. Por otro lado, las consolidaciones arancelarias solo abarcan un 70% de los aranceles de Singapur, y el promedio aritmético de los tipos consolidados es del 6,9%. Entre 2013 y 2015 aumentaron los impuestos especiales sobre los productos de tabaco, las bebidas alcohólicas y determinados productos de petróleo; los tipos aplicados a los vehículos automóviles no registraron cambios. Una serie de organismos públicos son los encargados de mantener los controles de importación, principalmente por razones relacionadas con la salud, la inocuidad, la seguridad y el medio ambiente, o en cumplimiento de

los acuerdos internacionales. Los regímenes de control que se aplican a los productos sujetos a prohibiciones de importación y licencias automáticas o no automáticas no han variado.

8. Las notificaciones periódicas que se presentan a los órganos y comités de la OMC imprimen mayor transparencia al régimen de comercio de Singapur. Según se ha notificado al Comité MSF, se han introducido una serie de modificaciones en las prescripciones sanitarias y fitosanitarias. Las restricciones de importación relacionadas con la encefalopatía espongiforme bovina (EEB) (es decir, que no se haya detectado EBB durante seis años para restablecer el comercio con un país) se han sustituido por prescripciones que se basan en las directrices de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). El régimen de obstáculos técnicos al comercio (OTC) básicamente se ha mantenido inalterado. Se planteó una preocupación comercial específica en el Comité OTC relativa al anuncio de que Singapur iba a estudiar la aplicación de una prescripción sobre empaquetado genérico para los productos de tabaco. Se ha celebrado una consulta pública a este respecto, que concluyó en marzo de 2016, cuyos resultados todavía no se han dado a conocer.

9. Los controles de las exportaciones se aplican principalmente por motivos relacionados con la salud, la inocuidad, la seguridad o el medio ambiente, o en cumplimiento de los compromisos internacionales. Singapur no aplica impuestos a la exportación. Para promover las exportaciones, proporciona ayudas e incentivos fiscales y subvenciona primas de seguros que faciliten a las empresas el acceso a financiación para el comercio.

10. Singapur tiene una gran diversidad de programas de incentivos fiscales y no fiscales que, en algunos casos, se han beneficiado de "mejoras" durante el período objeto de examen. Hay incentivos horizontales, como el Programa de Créditos para la Productividad y la Innovación (PIC), e incentivos para la investigación y el desarrollo o el establecimiento de sedes en Singapur, así como programas específicos para actividades o sectores concretos, como los servicios financieros o marítimos. Sin embargo, no se dispone fácilmente de información acerca de los gastos presupuestarios ni de los ingresos que se han dejado de percibir (gastos fiscales) como consecuencia de la aplicación de estos programas. Singapur informa periódicamente a la OMC que no otorga subvenciones que se deban notificar con arreglo a las normas de la OMC sobre subvenciones.

11. Hay una serie de empresas vinculadas al Gobierno que operan en diversos sectores por conducto de Temasek, la sociedad de cartera del Gobierno encargada de administrar sus inversiones en dichas empresas. Según las autoridades, Temasek no recibe ninguna subvención ni consideración especial del Gobierno por el hecho de ser de propiedad estatal. Singapur ha notificado a la OMC que en el país no hay empresas de comercio de Estado.

12. El régimen de competencia de Singapur aplicable a todo el sistema económico es relativamente nuevo. La Comisión de Competencia de Singapur (CCS), que se creó en 2004, ha intensificado sus actividades de aplicación de la ley durante el período de examen al adoptar una serie de decisiones en materia de infracciones relacionadas con prácticas anticompetitivas. Conforme a la recomendación de la CCS, Singapur ha prorrogado hasta finales de 2020 la exención por categorías para los acuerdos sobre transporte marítimo por buques de línea regular.

13. Los procedimientos de contratación pública de Singapur se han mantenido sin cambios. Como parte del Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) revisado de la OMC, los nuevos compromisos de liberalización de Singapur incluyen ahora los servicios de búsqueda de personal directivo. En la esfera de la propiedad intelectual, Singapur ha modificado su régimen de patentes y ha pasado de un sistema basado en la autoevaluación a un sistema de concesión de patentes objetivo, según el cual las solicitudes de patente tienen que satisfacer los criterios de patentabilidad de novedad, actividad inventiva y aplicación industrial antes de que se pueda presentar una solicitud.

14. El sector manufacturero sigue siendo un pilar importante de la economía, y su aportación al PIB nominal en 2015 se situó en torno al 20%. El Gobierno respalda una sólida base manufacturera, al tiempo que favorece una restructuración para pasar a ramas de producción de mayor valor añadido y gran intensidad de capital. Las autoridades consideran que el sector manufacturero repercute positivamente en el resto de la economía e incluso mejora la capacidad de recuperación de la economía en los momentos de recesión económica mundial. La contribución de la agricultura y la pesca a la economía es insignificante.

15. El sector de los servicios representó en 2015 cerca del 69% del PIB, encabezado por el comercio al por mayor y al por menor (16%) y seguido por los servicios prestados a las empresas (15%) y por los servicios financieros y de seguros (13%). Singapur es un importador neto de servicios.

16. En el ámbito de los servicios financieros, la legislación de Singapur no distingue entre bancos extranjeros y nacionales en cuanto a las operaciones que pueden realizar, salvo por lo que respecta a la banca minorista. El número de establecimientos (sucursales o máquinas de cajero automático) en los que pueden operar los bancos minoristas extranjeros está sujeto a restricciones. Los bancos extranjeros que se benefician de los privilegios anejos a la condición de banco con autorización plena pueden operar desde un total de 25 establecimientos y concertar acuerdos de reconocimiento mutuo para compartir una red de cajeros automáticos. A finales de 2015, 10 bancos extranjeros habían obtenido los privilegios anejos a la condición de banco con autorización plena.

17. Más de 5.000 empresas de servicios marítimos se han establecido en Singapur; de ellas, más de 130 son agrupaciones navieras internacionales, bancos con carteras marítimas, empresas de corretaje marítimo, compañías de seguros marítimos y despachos de abogados especializados en cuestiones de derecho marítimo. La política marítima del Gobierno se propone reforzar la competitividad de Singapur como centro marítimo internacional y puerto de transbordo mediante inversiones en infraestructura en previsión de un aumento de la demanda, así como planes de incentivos acordes con las necesidades del sector marítimo. En la esfera del transporte aéreo, el Gobierno está negociando activamente la concertación de nuevos acuerdos de servicios aéreos, o la ampliación de los existentes, a fin de consolidar la posición de Singapur como centro de transporte aéreo. La red de acuerdos bilaterales de servicios aéreos de Singapur abarca 130 países, y más de 60 de ellos son acuerdos de cielos abiertos. Hay en proyecto una serie de grandes obras de ampliación del aeropuerto de Changi en Singapur: uno de los principales centros de transporte aéreo de Asia.

18. En cuanto a los servicios jurídicos, el marco normativo fue objeto de una modernización y, como resultado de ello, se crearon la Autoridad de Reglamentación de los Servicios Jurídicos y el Tribunal Internacional de Comercio de Singapur. Singapur aplica un régimen liberal al ejercicio de la profesión jurídica en el campo del derecho extranjero e internacional. Por otro lado, el ejercicio de la profesión jurídica en el derecho de Singapur por despachos y abogados extranjeros está restringido y depende del tipo de licencia concedida. Una licencia de habilitación para ejercer el derecho extranjero habilita a su titular a prestar servicios jurídicos en "esferas autorizadas" del derecho de Singapur, fundamentalmente el derecho comercial. Al mes de marzo de 2016, se habían otorgado licencias a nueve despachos de abogados extranjeros con arreglo a ese régimen.

19. Singapur ha sido un ejemplo de desarrollo durante decenios, como lo demuestra el hecho de que en 2015 se clasificara como país de altos ingresos con un PIB per cápita cercano a los 53.000 dólares EE.UU. En gran medida, ese crecimiento ha sido posible gracias a un régimen de comercio e inversiones abierto y transparente en el que se ha aprovechado ventajosamente la ubicación del país. Sin embargo, el Gobierno está adoptando las medidas de reestructuración económica necesarias para que el crecimiento pase a estar impulsado por la innovación y para que aumente la productividad. En ese sentido, acaba de crear recientemente un Comité de Economía del Futuro con el cometido de trazar el rumbo de la transformación económica de Singapur más allá de 2016 y ayudar a seleccionar los sectores de crecimiento futuros.